Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039 MARZO 21 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 28

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día jueves 21 de marzo del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **INTERVENCION A CARGO EL DR. EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, TEMA INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA RECTIFICACION DE LOS AVALUOS CATASTRALES DEL MUNICIPIO.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
8. **PROPOSICIONES.**
9. **VARIOS.**

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
8. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
9. WALTER RENE MOLANO MORA.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
12. JOSE ARLES RIVERA CANO.
13. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
14. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
15. CARLOS HUGO TORO RIOS
16. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

El Señor Presidente declara un receso mientras llega el Dr. Edwin Alberto Quintero Sánchez director del IGAC.

El Señor Presidente reanuda la sesión.

4. **INTERVENCION A CARGO EL DR. EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, TEMA INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA RECTIFICACION DE LOS AVALUOS CATASTRALES DEL MUNICIPIO.**

El Señor Presidente manifiesta que "da un cordial saludo de bienvenida al Dr. Edwin Alberto Quintero Sánchez la invitación es con el fin de que nos informe los avances en la rectificación delos avalúos catastrales en el municipio y también fue a solicitud del concejal Carlos Hugo Toro.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.**

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " básicamente el municipio y esta corporación quieren hacer un análisis y una reflexión profunda en torno a algunos aspectos que de una u otra forma tienen que ver con la regulación, con los suelos, no nos olvidemos que ya viene el plan de ordenamiento territorial y a mí asisten varias preocupaciones en cuanto a los sueldos del municipio y a las regulaciones aplicadas y básicamente la invitación tiene que ver con la Comisión accidental de seguimiento al sector de la Esneda, donde nos hemos dado cuenta de casos en el municipio donde hay sectores que están en zonas de riesgos y hay avalúos catastrales por 60 millones, entonces todo esto nos tiene que llevar como a una reflexión y a un análisis sobre las metodologías de aplicación y evaluación que se está llevando a cabo en el municipio, cuando entendemos que hoy día la ciudad tiene muchos sectores en zonas críticas y que no podemos pasar desapercibidos y también se encuentra doctor que aquí nosotros tenemos zonas donde hay hallazgos arqueológicos y tampoco en los mapas aparecemos o los suelos aparecen estos sistemas arqueológicos que el municipio también hace

parte de su patrimonio y el tema de las aguas de la ciudad que si bien es cierto el IGAC no tiene que ver tan de lleno con el tema de las aguas, si tiene que ver con el tema del seguimiento a nuestro suelo y la clasificación que ellos puedan tener y entonces cuando empieza uno a ver el deterioro de nuestro potencial hídrico de eso va incluso en contravención de nuestra identidad como nombre de Dosquebradas, que ya incluso nuestra serranía ya no son serranía, sino distrito de protección del suelo, no tiene que llevar a una reflexión profunda ahora que viene el plan de ordenamiento territorial y también de una u otra por buscar las soluciones y las alternativas a todo este proceso de avalúos catastrales que se ha venido aplicando en el país, pero que en Dosquebradas necesitamos contextualizar, porque lo que yo entiendo a nivel sociológico es que tenemos muchos temas que están descontextualizados de nuestra realidad y en el caso del sector de la Esneda en uno de ellos, porque no se justifica que en zonas riesgo hayan casas o hayan avalúos por más de 60 millones de pesos, entonces eso sí como que ameritan que analicemos y busquemos las alternativas posibles si es que las hay, para que nuestra ciudad se contextualice adecuadamente y entonces podemos hablar de líneas adecuadas de desarrollo y de calidad y bienestar para nuestros habitantes".

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "para mí es bien importante la sesión del día de hoy, varios temas le preocupan, yo comparto totalmente la apreciación del concejal Carlos Hugo Toro y así lo hacíamos en la Comisión accidental que se conformó para que habláramos del tema de la Esneda y el tema de la Esneda hay que acompañarlo de todos los sectores del municipio de Dosquebradas llámese urbano, llámese rural en lo que tiene que ver que son zonas de alto riesgo, el plan de ordenamiento territorial plantea que aquellas construcciones que están en zona de alto riesgo se les exonera por el 80% del avalúo del predio para el pago del impuesto predial, hasta ahora lo hablamos con el alcalde extraoficialmente en días pasados y es bueno traerlo aquí a colación porque están las personas que tienen que ver con el tema, es presidente a la Secretaría de hacienda solicitarle la reliquidación del impuesto predial, no solamente del sector de la Esneda sino de todos los sectores que están en zona de alto riesgo en la ciudad, pero así mismo señor presidente y honorables concejales recordarle al señor director del IGAC que por favor replanteé y haga visitas a zonas de alto riesgo, pero no puede usted señor director del IGAC con su equipo de trabajo valorar los predios como una cosa no direccionada acerca de la realidad social, administrativo y económica de lo que pasa en la ciudad, porque es que es muy fácil simplemente unas líneas, unas coordenadas, no sé en materia de cartografía como funciona eso, porque yo soy administrador, no soy cartógrafo señor director del IGAC, pero si me preocupa que no se está viendo es la realidad de lo que viviendo en los diferentes predios urbanos y rurales, repito del municipio de Dosquebradas, tiene que replantear esa función, porque de verdad hay que ser sensibles a lo que está pasando en el municipio de Dosquebradas, no solamente es la parte económica sino la parte social de la gente de nuestra ciudad, así mismo señor director del IGAC vemos como hay una cantidad de predios en la ciudad en que los predios son subvalorados, es decir la gente no está pagando lo que realmente debe pagar por tener un predio ubicado ya sea rural o urbano, pero en zonas de estratos especiales en la ciudad y hay una disyuntiva en el cobro de unos ciudadanos y en el cobro de otros ciudadanos y lo más tenaz señor presidente y honorables concejales, hay aquí urbanizadores en la ciudad que le escriben al IGAC solicitándole que vaya y haga una visita a las urbanizaciones que están desarrollando para poder hacer no sé cómo se llama eso técnicamente porque yo no soy urbanizador pero están solicitando alegatos que vayan a verificar esos predios que hay allá, lo que antes era un terreno de una o dos hectáreas ahora son casas o apartamentos y eso figura allá como lotes de terreno y entonces ahí estamos descontextualizando lo que está sucediendo en el municipio de Dosquebradas y el que está perdiendo plata es el municipio de Dosquebradas, las arcas de la ciudad se están viendo

mermadas, porque no estamos siendo eficaces y eficientes en lo que tiene que ver con la prestación de esos servicios que tiene que prestar el Agustín Codazzi aquí en el municipio de Dosquebradas, yo estoy buscando la cartica que le envía usted señor Presidente, señor director del IGAC de una de tantas de las personas que necesitan vivienda el en la ciudad y en la cual usted simplemente responde que no, que le va a plantear una visita pero cuando tenga el personal idóneo, que no tiene personal para enviar a hacer las diferentes visitas, este es un oficio que a usted le envían y dice " señor Jairo Reina Lozada, asunto petición del predio 01080020058000 de Dosquebradas, en atención al asunto me permito informarle que su petición fue revisada bajo el ER541 del 2013 para desenglobe la cual se tramitara de acuerdo a la normatividad que reglamenta los procesos catastrales como procedimiento especial que rigen esta materia (ley 14/1983) dirección territorial Risaralda que asignó a esta jefatura de conservación área técnica, que procederán a practicar las pruebas pertinentes, inspección ocular y trámite respectivo que conlleve a la realidad física, jurídica y económica del inmueble y la programación que esta dependencia realiza sobre las mutaciones en el departamento y el orden de presentación de la solicitud, la solicitud de carácter catastrales desborda la capacidad de atención y tiempo requerido, motivo por el cual agradecemos su comprensión y el ejercicio del derecho de turno de conformidad con los recursos humanos, económicos y físicos disponibles, teniendo en cuenta en lo posible la oportunidad de su presentación, lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el artículo 34 del numeral 12 ley 764 del 2002, código único disciplinario predetermina que los trámites se deben resolver conforme a su llegada, cordialmente Carlos Augusto Vázquez Arias, funcionario responsable de conservación " entonces señor director del IGAC, Aquí lo que usted plantea es que tiene mucho trabajo y personal no suficiente para realizar las funciones que usted desempeñan, eso quién pierde, pierde la ciudad, pierde el municipio de Dosquebradas, porque estamos dejando de percibir recursos que beneficiarían para la cantidad de necesidades que vive la ciudad de Dosquebradas, entonces muy respetuosamente señor director del IGAC le ruego, no para este caso sino para todos los casos de la ciudad que están acudiendo allá a su oficina, para que usted cumpla las funciones por lo cual la ley y la constitución y no sé qué más decreto le dice a usted lo que debe hacer para que le dé como la agilidad y viabilidad acerca de lo que está pasando aquí en el municipio de Dosquebradas"

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "el tema de los avalúos en Dosquebradas es tan delicado, tan grave que yo diría que ameritaría casi volvieran a hacer una revisión, porque con toda seguridad que ese trabajo les quedó regular, les quedó muy mal hecho, le voy a dar un caso no más de muchos que conozco, una señora en el barrio los olivos de Dosquebradas tenía un avalúo de su vivienda como de 30 millones de pesos y cuando se la avaluaron en esta oportunidad, en este último avalúo que hubo, se la ha valuaron en 99 millones, o sea más del 300% y si usted va y revisa la vivienda, es una vivienda que primero, el primer no tiene cerámica, está en mortero con un poco de huecos el piso, la fachada está sin pintar y a eso agréguele que tiene algunas deficiencias estructurales, porque ya tiene fisuras en su fachada, quiere decir que a esa vivienda tienen que hacerle un tratamiento constructivo para que pueda volver a estar en condiciones, entonces uno se pregunta qué hacer, la señora solicitó mediante un derecho de petición al Instituto del Agustín Codazzi, se le visitara y se le hiciera un nuevo avalúo, se le revisara su avalúo, entonces como le parece que le contestaron que no era tenida en cuenta su solicitud, que si quería que le rebajaron el avalúo, el procedimiento que hacen allí porque no lo conozco, que consiguiera un profesional, que pagara un profesional idóneo en el tema afiliado a la lonja de propiedad raíz, que presentará un estudio con videos, fotografías y todo ese tipo de cosas, es decir que fuera y pagara a un profesional en ese tema para que le demostraran al Instituto Agustín Codazzi que estaba

equivocado, por Dios bendito, como que el ciudadano que está quieto allá, tranquilo, trabajando, luchando la vida le hacen semejante daño, le meten semejante viajado y perdóneme el término y enseguida le dicen que tiene que demostrar que ellos están equivocados, yo sinceramente con todo respeto y sin ofender a nadie, porque al contrario yo soy más gobiernistas que todos, yo soy un hombre muy respetuoso de la ley y sumamente gobiernistas, en eso dejó claridad, pero si son cosas que uno las ve como injustas, lo más seguro es que usted no sabe de eso y no tiene nada que ver en eso, porque ustedes está allá en la dirección de los funcionarios, los mandos medios o los funcionarios de abajo son los que responden esos derecho de petición, pero hay cosas que lo llaman a uno como a la reflexión, entonces yo quiero llamar la atención es en ese sentido, que nosotros de pronto nos estamos llevando el agua sucia el concejo municipal, la administración municipal de un tema que al fin de cuentas la administración municipal ha hecho lo que ha podido, el gobierno municipal ha hecho lo que ha podido, este concejo en este periodo ha hecho lo que ha podido y en eso debo reconocerle a todos mis compañeros que aquí se ha hecho lo más que se ha podido hasta donde la ley lo permita para tratar de subsanar esa situación, entonces señor director mire usted, yo le pediría con toda humildad y desde esta curul que es del pueblo, no es mía, es de la gente que me tiene aquí nueva mente de regreso, yo estuve por fuera nueve años de esta corporación y de la gente que me tiene de regreso acá, en nombre de todos esos ciudadanos y de todo Dosquebradas, yo le pido el favor con toda humildad que tratemos de estar más del lado del ciudadano, que no nos pongamos más del lado del gobierno, si no más del lado del ciudadano, porque es que todos los ciudadanos son conmigo los que sufren esa situación, más aún las leyes todos los días nos aprietan más, mire aquí podíamos tasar el impuesto predial en base al avalúo fiscal, entonces esta corporación llegaba y bajaba el avalúo fiscal, al 75, el 80, un porcentaje razonable, hoy la ley no lo permite, hoy la ley dice que es el 100%, eso aprieta más al ciudadano, eso es una cosa de meramente lógica como un que si usted le tasan el impuesto sobre 100% es un vapor y si lo tasan sobre el 80% del avalúo es otro, entonces como cada día las normas de carácter nacional nos están apretando más, entonces la idea o yo particularmente le pediría en nombre de la gente de Dosquebradas que tratáramos de en lo posible ayudar a la gente y especialmente a los de abajo, porque es que el que tiene con qué pagar no tiene ningún problema, pero es que tiene un ranchito que no tiene con qué comer, si se lo avalúan bien costoso y vive a la orilla de una quebrada, en muchos casos que están para reubicación, por Dios bendito, esa gente hagámoslo siquiera por humanidad, hagámoslo por caridad, yo en eso si les pido el favor que tengan mucho juicio, que tengan compasión de la gente de Dosquebradas y a esta corporación le digo mi reconocimiento a todos los 16 concejales, 17 conmigo que han hecho todo lo que se ha podido hacer aquí para tratar de ayudar a la gente en medio de toda esta dificultad que nos generó esos avalúos tan impresionantes, porque hay que reconocerlo a que avalúos que son muy justos, es más yo le confieso, yo hasta ese avalúo a mí me cobraban por la propiedad como lote, hay en esa revisión de ese avalúo quede figurando como vivienda, ahí está la vivienda y hay que pagar a mí me dicen que estaba valuada en X millones y que subió, si pero es que yo ya tengo una casa estoy muy consciente que tengo que pagar por una casa, es más en lo personal en mi propiedad, en mi casita que es lo único que tengo yo estoy conforme con el avalúo, estar mal, es asequible y en eso pienso que no hay ninguna dificultad, pero en los casos que he visto, que conocidos me parece que hay unas incongruencias muy grandes señor director, yo lo invito a que revisan las incongruencias ya que estén más de parte del ciudadano más que de parte de cualquier otra entidad"

El Señor Presidente manifiesta que "doctor Edwin la invitación es sobre la ratificación de los avalúos catastrales en el municipio a ver si usted nos podría informar sobre el tema y ya

posteriormente le damos respuesta a los concejales y si otros concejales desean intervenir también les vamos a dar el uso de la palabra ".

Interviene el doctor Edwin Alberto Quintero manifiesta que "primero que todo señor presidente es darle gracias a usted y a la corporación por esta invitación que me hacen para debatir estos temas un que son bien complejos y darle gracias a las personas que nos acompañan de las diferentes comunidades porque gracias a ellos nos podemos enterar de muchas situaciones que se pueden presentar al interior de estas comunidades y que pues obvia mente hay que buscarles remedio, el objeto de la invitación de acuerdo al oficio que me llegó por parte de esta honorable corporación es verificar lo que tiene que ver con las revisiones de avalúo y como está fluctuando este tema al interior del IGAC, tengo un informe de que en el año 2011 se ingresaron 4293 solicitudes de revisión de avalúo, gran parte de esta cantidad en el año 2011 que es el año fuerte donde entró en vigencia el proceso de actualización catastral, recordarán que muchas de estas solicitudes fueron unos modelos de revisión de avalúo que no cumplían con ningún tipo de requisitos, simplemente estaban diciendo que el avalúo era muy alto, pero no se ceñían a decir nada más, esto fue manejado al interior de la administración municipal por parte de la alcaldesa en su momento y lo que hicieron fue recoger casi 3800 o 3700 oficios de este tipo y remitírnoslo como un solo oficio por parte de la administración municipal, entonces digamos que son temas que desbordan porque obviamente que cada uno de ellos hay que entrar a hacer una revisión, por lo menos en el sistema información lo gráfico y que sea coincidente con lo que la persona nos está contando allí, en su momento en el año 2011 se tramitaron 615 predios a través de resolución, fueron predios que dieron con los requisitos mínimos que se requerían para la solicitud, eso está contemplado en la norma la resolución 25 55 en su momento hoy resolución 70 que está igualmente plasmado en el decreto 3496 de 1983, entonces digamos que esos no son temas que nos metemos nosotros al interior del IGAC, son temas que están formalizados, que tenemos que cumplir, ustedes como coadministradores del municipio de Dosquebradas también saben que nuestro deber como funcionarios públicos es hacer que la ley, digamos que en estos parámetros es muy complicado salirse uno como funcionario de público por todos los temas de la vía que están detrás de uno, de estas 615 resoluciones que se hicieron 305 predios modificaron avalúo en el año 2011, es decir verificamos y nos encontramos que con base en el acervo probatorio que nos presentó los propietarios hubo lugar a modificación de los avalúos, de 812 solicitudes de revisión de avalúo de las cuales de estas se contestaron por oficio 414 y las restantes se tramitaron ante resolución catastral y fueron 302 predios los que modificaron avalúo catastral para esa época y lo que va corrido del año 2013 se nos han presentado 62 solicitudes de revisiones de avalúo, 29 se han contestado por oficio y las restantes se tramitaron a través de resolución de las cuales 17 han sido modificados el avalúo catastral, a lo que quiero llegar con esto es que estos son procesos de avalúos masivos como ya lo hemos explicado varias veces la corporación, son procesos homogéneos, si nosotros fuéramos a llegar al detalle en una ciudad como Dosquebradas con 60,000 predios, avalúo especial por avalúo especial en cada uno de los predios, eso nos tardaría por lo menos 5 o seis años en hacer el proceso de actualización catastral, podemos ver que casi todos los catastros en el mundo manejan un margen de error del 5% en el catastro, es decir que si nosotros habláramos de un margen de error en Dosquebradas tendríamos más o menos 3000 predios que pudiesen tener inconsistencias, porque es que aquí no hemos dicho que el IGAC es perfecto en su actuar, estos muchas veces he explicado aquí cuando hemos estado con las comunidades en dicho que este es un trabajo hecho por humanos y nos podemos equivocar y obviamente para eso es que se le da la acción de revisión de avalúo a los propietarios, para que ellos nos presenten los oficios y nos justifiquen porque ese avalúo no se compadece a la realidad física y jurídica que tiene el inmueble, esa digamos que es la parte, es que en ningún momento se les está diciendo que

tienen que pagar, ese es otro tema que tenemos que tocar más adelante que hace parte de las pruebas, lo que pasa es que este acápite que se les contesta en el oficio cuando no tiene cabida, simplemente estamos diciendo justifiquen su petición, es que nos llegan unas peticiones y nos dicen que el cobro del impuesto predial está muy alto estoy hablando del año 2010 y 2011 y le llegan $50,000 o pagaba $100,000 y me llegó 1 millón, penosamente nos está diciendo eso, no nos están diciendo nada más, nos están diciendo que el área construida que figura en el predio no es coincidente con el área construida que se notifica, el área de terreno que usted me están informando no es coincidente con el área de terreno, no es solamente en el avalúo comercial, digamos que este avalúo comercial no sirve a nosotros de base para poder retenciones y todos sabemos que también los avalúos comerciales se pueden manejar

Interviene el Señor Vicepresidente manifiesta que "concejal José Humberto García esta mesa directiva le ha dado la oportunidad a usted para intervenir, dejemos que el doctor Edwin Alberto Quintero termine y luego le daremos el uso de la palabra nuevamente".

Interviene el Dr. Edwin Alberto Quintero manifiesta que" entonces así las cosas nosotros tenemos que dando respuesta de pronto a las preguntas que se nos dan, primero que todo el propietario en cualquier momento puede presentar revisión de avalúo, de hecho en este momento la pueden hacer, las personas a las que se les contesto por oficio pueden volver a representar la solicitud pero eso sí justificándola, no significa que cada petición tenga un avalúo comercial eso no lo estamos diciendo acá, simplemente justifíquennos y nos dicen mire es que mi predio no vale 100 millones de pesos, mi predio vale 80 millones de pesos, entonces nosotros tenemos que entrar a detallar bien ese inmueble, caso que me decían ahora la Esneda, es un predio que está en zona de riesgo y vale 66 millones de pesos, obvia mente que tenemos que entrar a mirar qué características tiene ese inmueble, porque aquí simplemente me dijeron el valor pero no me dijeron el área de terreno, no me dijeron el área construida, tenemos que mirar que están en zona de riesgo se encuentra, tenemos que entrar a revisar si en efecto esa propiedad vale o no esa plata y si estas personas en el barrio la Esneda tienen la razón entonces tenemos que bajar el avalúo, este hecho el IGAC y eso quiero que quede claro no perciben un solo peso de un proceso de actualización catastral y de hecho otro tema que tenemos que entrar a revisar es obviamente claro, nosotros tenemos unos presupuestos limitados que son transmitidos al IGAC mediante el régimen de transferencia, mediante lo que nos transfiere el ministerio de hacienda, pero es un presupuesto muy limitado entonces lo que tenemos que hacer es que quienes se están beneficiando directamente de esto es el municipio, pero vaya y mire a ver si los municipios aportan para este tema, son paternalistas quieren que todo se los brinde el Estado, entonces es muy difícil porque digamos que todo es un tema conjunto, yo varias veces se he venido a hablar con la administración municipal para el tema del apoyo para poder hacer unas revisiones en tiempo con el número de funcionarios que se requieren para este tema, pero siempre hay oídos sordos, el articulo 23 y 24 del plan nacional de desarrollo dice que tienen que invertir en el catastro las entidades que se benefician de ello y que más que el municipio que se beneficia con el tema catastral, la CARDER, aquí la CARDER no invierte un solo peso en temas de catastro y se benefician, creo que están el 1.5 X1000 o 1.5 % la transferencia que tienen que hacerle a la CARDER del recaudo que se está haciendo y ellos en esto no invierten, entonces digamos que esto no es que sea una sola obligación del IGAC, es un deber y una obligación conjunto de las personas que se benefician de los temas catastrales aquí el que menos se benefician que una actualización se incremente o no se incremente es el IGAC, finalmente nada de esto de cursos nos están siendo transferidos a nosotros, en las transferencias que se le hacen al IGAC por parte presupuestal es el ministerio

de hacienda, quien recaude, quien recibe directamente los impuestos en la región son los municipios y la CARDER, entonces es un mensaje que yo hago de igual manera al municipio y a la CARDER que sería bueno que se tocará también ese tema con la CARDER para que parte de ese recurso que le está entrando que sea también reinvertido en temas catastrales, eso es un tema de nunca acabar, muchas veces se ha pensado en descentralizar los catastros, cosa que sean manejados por los municipios, entonces cuánto le costaría el municipio manejar un catastro, empecemos por su gerente, empecemos por la parte técnica, esos son los recursos que se puede generar, que se pueden transferir al IGAC a través de convenios para poderle dar una respuesta en tiempo y óptima a los propietarios que tienen esta serie de inconvenientes, entonces tenemos que dejar claro, lo primero quienes hicieron solicitud de revisión de avalúo que les fue devuelta porque no justificaron, pueden volver a presentar la solicitud, no tienen ningún inconveniente lo pueden hacer en cualquier tiempo, de hecho si el próximo año llega una persona que no había solicitado revisión de avalúo lo puede hacer y si tiene un error, ese error se le lleva retroactivamente a la fecha de la actualización catastral es decir hasta el 1 enero del año 2011 para que las liquidaciones vayan desde esa fecha, es decir que eso no es solamente a partir de la presentación de la solicitud sino que la modificación va retroactivamente hasta el año en que entró en vigencia el proceso de actualización catastral, por ese lado puede haber cierto grado de tranquilidad para los diferentes propietarios y contribuyentes, para el caso de que el tema de la Esneda, es un tema que tenemos que entrar a revisar previamente que tenemos que mirar los casos específicos, el que sí es un problema que es homogéneo en esas manzanas y diversas obras de este barrio, es un problema que podemos llegar y revisarlo conjuntamente, pero debidamente tenemos que tener unas pruebas que así lo justifiquen, hay que mirar exactamente, tenemos que hacer visita de campo, si quieren en ese tema si es uno de los problemas grandes que tienen aquí con el barrio la Esneda podemos nombrar una comisión del Concejo, yo se lo proponga a la presidencia que podemos formar una comisión por parte del IGAC y hacemos una visita corta revisamos a través de software y a través de la información cartográfica que se tiene y aterrizando el plan de ordenamiento territorial que se tenga para ese sector y entramos y revisamos uno a uno y de plano las personas que estén con inconvenientes en cuanto a predial y creemos que tiene unos avalúos que no son acordes con la realidad física o jurídica, inmediatamente procedemos a hacer la modificación, eso no tiene ningún inconveniente y lo podemos hacer si ustedes lo considera pertinente, aquí me dicen que los avalúos son un tema grave, en efecto ustedes recordarán que la última actualización que se hizo en el municipio fue en el año 2002, Dosquebradas era muy diferente a lo que es ahora, totalmente diferente y eso generó una valorización en los predios y el impacto grandes se presentó precisamente por ese tiempo que se dejó de hacer procesos de actualización catastral que parte de que la administración municipal tomará una decisión, como bien saben por ejemplo en el caso de Pereira, sagradamente cada que entra un alcalde se hace la actualización catastral y el año pasado no fue la excepción con la entrada de Enrique Vásquez los resultados este año fue un incremento global del 20%, digamos que fue un tema mínimo porque lo que arrastró allá ese 20% básicamente fue los avalúos de los sectores de malabar y los predios que pasaron de rurales a urbanos, pero en sí lo que fue la parte consolidada se mantuvo, los incrementos máximos fueron entre un 3 y un 7 % en las zonas consolidadas, entonces digamos que el impacto de Pereira no fue muy grande porque se hace gradualmente cada cuatro años, cada que lo dice la ley, pero cuando nosotros dejamos que este tipo de procesos en los avancen y sobre todo con los cambios urbanísticos que presentó la ciudad de Dosquebradas es un tema muy complejo, porque eso nos demuestra la realidad, ahora que fuera un brinco muy alto, pues que hacemos si eso es lo que nos ordena la ley, porque hay una metodología, hay unas normas de carácter legal que nos dicen a nosotros que tenemos que hacer el proceso, como bien les anotaba anteriormente yo tengo cumplir esos requisitos legales que me están pidiendo por un proceso de actualización catastral, nos dice la

norma ustedes en el proceso de actualización catastral de Dosquebradas nos estamos rigiendo con la ley 223 del año 95 que nos dice que los avalúos catastrales no pueden ser inferiores al 40% del valor comercial de los avalúos en su momento entrando en vigencia el año 2011 se dejaron 50% para el sector rural y 70% para el sector urbano en este momento tenemos una norma diferente, que en el momento cuando el debate que estuvimos con el Comité cívico del municipio de Dosquebradas debatiendo el tema de los avalúos, ellos propusieron hacer un nuevo reevaluó, pero el problema es que ahora la norma ya cambió, con la entrada en vigencia del plan nacional de desarrollo la ley 14 50, ya ese ataque mínimo del 40% lo modificaron al 60%, es decir que de entrada los avalúos rurales pasarían del 50 al 60%, porque el tope mínimo tendría que ser el 60%, digamos que fue descartado en su momento por parte de la administración hacer un nuevo proceso de actualización catastral en ese tope, entonces miren que son tópicos que nos fija la ley que nosotros como funcionarios públicos simplemente lo que tenemos que hacer es aterrizar ese deber legal que nos están diciendo que nos están prescribiendo esas normas que trasladarlo acá, como pueden ver en un total han sido más o - 762 predios los que han sido modificados el avalúo de un total de 60,000 predios, eso significa que tampoco es que interés por parte del IGAC dejar los avalúos como están, las personas cuando llegan nos demuestran y cuando encontramos este tipo de inconsistencias tenemos que corregirlas, porque es nuestra obligación, así como nuestra obligación es llegar y hacer un proceso masivo de actualización catastral, también es la deber es hacer un proceso de revisión y reavaluo y las personas que tienen derecho a que les modifiquemos, pues se les modifica, entonces en ese orden de ideas y en el caso de la Esneda es un tema que de pronto nosotros no hemos detectado y ustedes detectaron al interior del concejo, podemos hacer una visita conjunta, el resto de los casos con las comunidades que todavía se ven afectadas con este tema y que de pronto les fue rechazada la solicitud de revisión de avalúo, si la pueden reinsertar nuevamente, nos justifican, nos dan los detalles respecto a eso y la justificación básicamente es el error en el área construida y el área de terreno, porque esos dos tópicos son una variable para la liquidación del avalúo y el segundo tópico obviamente es el valor comercial, como yo les digo que me han llegado muchas revisiones de avalúo de la pradera, ubicados sobre todo en la vía central de la pradera, cuánto puede valer una casa haya, primero miremos el tipo de lote, son lotes bastante grandes, miremos que esa zona ya dejó de ser residencia de hace mucho tiempo y pasó a ser comercial, son avalúos que pueden estar entre los 150 y 250 millones de pesos, pero obviamente que venían bajitos y al tener ese incremento pues todo el mundo se viene encima, pero si nosotros vamos a revisar el factor comercial son predios que pasaron por ese monto hace mucho rato, entonces cómo vamos a entrar nosotros a decirles que les vamos a modificar el avalúo cuando en realidad no hay forma de hacerlo, porque normativamente no lo podemos hacer, la variable nuestra es con base en avalúo comercial va un avalúo catastral que para llegar a ese tema del impuesto predial, para llegar al cobro del impuesto predial unificado pues hay otras variables también como son estratificación y como son sistema tarifario y también reconozco en este escenario de que he visto en ustedes esas escenas ayudarle a la comunidad en ese sentido y tratar de mirar el tema de estratificación, de hecho han hecho varios intentos con el sistema tarifario, el primero que era en el 2011 fue demandado y se cayó y el último que estuvo manejando las vigencias de los avalúos fiscales también desafortunadamente se cayó, pero fíjense que también ha sido un intento por parte de la administración municipal y de ustedes como coadministradores en esta honorable corporación de sacar este tipo de actos administrativos que permitan beneficiar un poco a los propietarios, pero fíjense que tanto ustedes como nosotros estamos prescritos a un sistema legal que nos atan las manos, muchas veces llega una persona y me dice que no tiene con qué pagar y a uno de verdad lo conmueven, pero usted va y revisa y es una casa buena que de pronto la hicieron con esfuerzo, pero desafortunadamente nuestro sistema catastral no nos permite a nosotros medir la capacidad económica de las personas que habitan en la casa, eso es un tema que

tenemos que empezar a mirar, pero quienes tienen que empezar a mirar ese tema son nuestros congresistas, de que se busque también que dentro de las variables de un proceso de actualización catastral o dentro de los avalúos catastrales medir la capacidad de pago de las personas, que es también bastante complejo entrar en esos temas y es bastante complejo también entrar a valorar un inmueble y mire las problemáticas y nos genere a nosotros el tema de un simple avaluó, ahorita entrara a medir capacidad económica para poder cobrar el impuesto predial, por eso de pronto dentro del cobro del impuesto predial lo que se tiene es el tema de estratificación, pero la estratificación tampoco demuestra la capacidad económica de los propietarios, simplemente también se resalta al sector y al tipo de construcción que se encuentra, es básicamente lo que les quería contar, alguna duda con respecto a lo que acabo de exponer con mucho gusto"

El Señor Vicepresidente manifiesta que" en ese orden de ideas le vamos a dar el uso de la palabra a las personas de la comunidad que se inscribieron, es recordamos que son cinco minutos y les pedimos el respeto que siempre se ha pedido para la corporación y para la persona que está exponiendo el tema"

Interviene el Dr. Edwin Alberto Quintero manifiesta que" Sobre el tema que me tocaron se me escapaba algo importante de algunos sectores que me dicen que pueden estar por debajo de los avalúos catastrales, que en lugar de estar sobre valorizados están desvalorizados, eso es un tema que se tiene que manejar directamente con la secretaria de hacienda, es decir a nosotros el ejercicio de la actividad catastral nos ha demostrado que cuando hay comunicación con las secretarias de hacienda se pueden lograr grandes objetivos y tiene que ser una comunicación fluida como sucede por ejemplo en el caso de Pereira, todo ese tipo de predios donde se encuentren que hay subvaloración por parte del IGAC nos los tiene que reportar para nosotros entrar a hacer esa revisión de esos predios y si es del caso incrementar los avalúos en esos predios"

Interviene el Señor Guillermo Ospina manifiesta que "represéntate del Barrio Campestre B, ya que nos encontramos muy sosos halla no tenemos prácticamente quien más nos represente, en estos momentos estamos muy preocupados por el sector del Campestre B por los impuestos tal altos, nos encontramos en una zona de alto riesgo, ojala miren el mapa de Dosquebradas la falla geológica que tiene, que eso no lo han tenido en cuenta las administraciones de acá, hay dos cañadas que nos están atacando por todos los cuatro puntos, ojalá la administración se asome y nos tengan en cuenta sobre esa situación que atravesamos nosotros allá y el impuesto predial pues en realidad los avalúos son muy altos y reconociendo que estamos en alto riesgo nos deben hacer un nuevo re avalúo, porque en realidad la gente está muy inconforme con esa situación y nosotros estamos en alto riesgo no deberíamos pagar impuestos prediales, es que en realidad no se justifica y los tienen en un abandono que en realidad no es justa razón".

Interviene el Señor Esteban Porras Giraldo manifiesta que "representante del barrio Campestre B, es injusto que nosotros estamos pagando un impuesto predial del 2011 a este tiempo que llevamos hemos aumentado como el 30% en este momento, es injusto que el impuesto se pagaba de 130,000 llegar de 500, es injusto que lleguen estos impuestos tan horrible para gente que habemos de entidades pobres allá, no somos ricos y las casas que

valían como 19 millones de pesos aumentarle ese impuesto tan horrible, póngale cuidado a estos señores concejales, porque es imposible lo que está pasando para todos".

Interviene el Señor Gerardo Aguirre manifiesta que "representante del Comité cívico, a nosotros nos llaman los revoltosos, pero esa es la razón de ser de la gente que reclama sus derechos, como un elemento básico de lo que dice el Señor Edwin frente a la actualización catastral, cuando le decía el concejal García sobre una nueva actualización, él dice con mucha claridad, como lo ha dicho en muchas veces, es que hacer una actualización catastral no demoraría cinco años, entonces recojo este elemento como parte esencial de lo que ellos nunca quisieron escuchar ni de lo que ustedes, los que están repitiendo concejo, quisieron escuchar, nos hicieron una actualización es lo que dicen, en tres meses, como entender que puedan hacer una actualización de 60,000 predios en tres meses, él nos dice en hoy exactamente nos demoramos cinco años, ahí está la razón que nosotros argumentábamos y que cualquiera puede encontrar, como es posible que en tres meses, cuatro meses hagan una actualización catastral, por eso semejante debate, semejante distorsión y semejante atropello se cometió en Dosquebradas, porque fue una cosa que hicieron no sé en qué forma, pero se pone uno a pensar porque coinciden dos elementos mínimamente, dos negocios, en 1997 hicieron una actualización catastral y la hicieron porque les pagaron y en ese momento hubo un desfase en la actualización catastral, por eso estuvimos aquí en el Concejo peleando, reclamando, exigiendo, igual sucede en el 2010, porque les pagaron 700 millones de pesos para una actualización que no hicieron y que no necesitaban, miren ustedes si quieren recurrir y comprobar que no necesitaban, porque la base es actualización catastral era que el municipio estaba desfasado en los impuestos y no estaba recibiendo lo que debía recibir y entonces vayan a las facturas de los años 2008, 2009, 2010 a ver con qué avalúos nos facturaron, nos facturaron con avalúos fiscales, con avalúos menores a los del avalúo catastral y entonces tenemos que decir si estaban están desfasados, porque entonces facturaban con esos valores, no era cierto, es cierto un negocio que había que establecer por 700 millones para realizar la revisión 60000 de predios que esa fue la base del contrato, hicieron el contrato por 700 y a lo menos el informe que toma la Contraloría municipal de cuánto fue lo que invirtieron en ese contrato, solamente el IGAC justifica 259 millones de pesos y entonces el resto para qué diablos, que hicieron, cuando se gastaron, contrataron 24 personas e hicieron un avalúo catastral de 60,000 predios, sin embargo los resultados de esa actualización no sólo 60,000 predios, fueron 57,000 predios entonces subvaloraron , pagaron hasta un contrato, no hicieron las revisiones como lo encuentra en la misma Contraloría y como dice la alcaldesa en su comunicado el 21 julio 2011 " señor Edwin Alberto exijo que me revisen 7019 predios y hasta que no me entregue a satisfacción no le pago lo que le debo", ahí está la plata, creo que ya se la pagaron de un contrato que no cumplieron, de una actualización que no hicieron y de un avalúo que nos impusieron para desplazarnos y para pignorarnos las viviendas, porque eso es lo que tenemos como está la gente de Dosquebradas sin poder pagar los impuestos, dejando de comer por pagar impuestos por una situación que plantearon, miren señores concejales él dijo también que el avalúo en Pereira había crecido un 20% global y están hablando y él ha hablado en sus diferentes momentos en prensa y radio que los predios de cafeteros se han valorizado demasiado, y entonces Dosquebradas con urbación y todo ese cuento, porque sale de ese espectro y se va a un 420% que es lo que subió el avalúo catastral en el 2011, aquí la actualización es otro elemento, dice e insiste mucho que nos tenemos que ceñir a la ley, la ley nos tienen las manos atadas, porque si la ley está diciendo que usted tiene que hacer la actualización catastral de cinco años, porque no la hizo en el 2007, porque esperó hasta el 2010 para hacerla, cuando le pagaron y es una obligación, porque está en la ley debían sancionados por no cumplir la ley, pero se dilatan las cosas, no lo hacen y vienen después a cabalgar sobre

los hombros de los ciudadanos para cargarlos de costos las irresponsabilidades de ellos, yo creo que esto no puede tener justificación para que vengan después sus avalúos catastrales como nos los han dejado, la alcaldesa dijo, necesito que me revisen 7019 predios, la cantidad de predios que se incrementaron por encima de 120% fueron más de 24,600 predios de acuerdo a los datos que ustedes mismos manejaron aquí en el concejo en la exposición de motivos para el acuerdo 09 y para todas las actividades que pretendieron hacer y darnos las limosnas frente a un avaluó de esos, no se trata de pedir limosnas ni de arrodillarnos a pedir cositas, hemos sido claros siempre desde el Comité cívico, apliquen las normas legales, la justicia y la razón, miren hablaban de los precios disminuidos de unos sectores, los predios desvalorizados, por eso nosotros también sostenemos, lo hemos sostenido no hubo actualización, no hubo estudio de mercado, como es posible que en el portal del parque en una misma torre de edificio, en un mismo piso, un predio lo avalúen en 60 millones y otro lo avalúen en $3,150,000, ahí lo que lleva a pensar este año los beneficios extraordinarios y especiales para ciertos sectores, porque esos predios figuran a nombre de la constructora, lo que tanto hemos repetido aquí y no fue uno, es un listado grande y no es solo el portal del parque, portal de la pradera, Quintas de Milán tres, ahí avaluaron predios que siendo casas que venden a 158 millones de pesos los avaluaron como lotes de terreno a 7 millones de pesos y arriba en los Guamos, un sector de alto riesgo con un rancho hecho con los recursos del Forec también le pusieron 7 millones de pesos, entonces como poder compaginar para llegar a entender de que hubo una actualización catastral, es lo que nosotros le hemos dicho, lo último el señor Edwin dice que aquí se aplicó la norma anterior donde protegía un avaluó mínimo y un máximo de 50, del 40% habló que estaba entre 40 y 50 que era lo máximo que daba la ley para la época de la actualización del 2010, pero ellos aplicar del 60%, se tomaron ley 14 50 si no estoy mal, el desarrollo que dice que se tiene que aplicar como mínimo el 60% y eso fue lo que aplicaron y no me lo invento ni es porque se me dé la gana de decirlo, lo informaron ellos".

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que " le pregunto el ciudadano que quiere pedir el uso de la palabra se habían inscrito?

El Señor Presidente manifiesta que "ya se inscribieron y usted sabe que es antes de iniciar la sesión, aquí se le dieron las garantías a todas las personas, aquí veo muchos ciudadanos de ustedes que estuvieron antes de iniciar la sesión, les mandamos a decir que si se iban a inscribir, entonces aquí se le está dando garantías a toda la comunidad".

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "muy bien entonces si es así no hay tiempo de llorar, señor director del Instituto Agustín Codazzi, entonces quedamos en claros en que los ciudadanos que quieran volver a solicitar su avalúo lo pueden hacer, quedamos claros, quedamos claros también en que ningún ciudadano tiene por qué ir a pagar a la lonja de propiedad raíz o uno de sus afiliados para que le hagan el documento que tenga que demostrarles que tienen la razón, sólo bastará entonces que el ciudadano demuestre con unas fotografías que las puede tomar el mismo y un oficio anexo donde esté demostrando que realmente predio está mal avaluado, en eso quedamos claros, porque creo que los ciudadanos van a poder acceder y van a tener en cuenta esas solicitudes que estoy seguro van a ser bastantes, porque mucha gente hoy se está aguantando el varillaso pero no están conformes y tienen toda la razón y están en todo su derecho, entonces de suerte que amigos ciudadanos, para que difundamos este mensaje, simplemente con las fotos del predio y el oficio explicando la razón de su inconformidad se nos va a tener en cuenta la solicitud, cuente con una de ellas

que una persona que conozco hoy mismo le hará llegar la solicitud, de otro lado si me parece importante que nosotros desde esta corporación les solicitemos a la alcaldía municipal les solicitemos a la CARDER se le de apoyo institucional, a través de la figura de apoyo inter institucional la alcaldía y la CARDER le pueden enviar funcionarios de los que tengan en sus plantas de personal a través de la figura de apoyo inter institucional a la dirección del Agustín Codazzi para que ejerzan labores dentro del municipio de Dosquebradas que permitan hacer estas revisiones que tanto está necesitando la ciudadanía, entonces no pueden venir de pronto la administración municipal acá a decir que es que no tienen recursos para pagar más funcionarios, no, acá hay más funcionarios y muy capaces conozco ingenieros, conozco arquitectos, conozco gente muy capaz acá en el municipio que a veces uno los ve hasta un poquito que hacer, pongámosle trabajo a esa gente, enviémoslos en comisión al instituto Agustín Codazzi para que puedan ejercer una labor que le permita sacar adelante todos estos procesos de revisión a esa entidad, que le parece la propuesta señor director ? Entonces trabajemos en ese sentido me parece que no se trata únicamente de resolver el problema, se trata de que ayudemos a buscar soluciones"

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel Cardona manifiesta que "mi intervención más va enfocada a no dejar pasar de agache la responsabilidad que tiene el IGAC en toda esta discusión que ha afectado a mucha gente en este municipio y está afectando a mucha gente en el país, pero no quiero dejar pasar por alto llamar la atención en el sentido de saber quién es el verdadero enemigo del pueblo colombiano en ese tipo de situaciones, a unos nos llaman revoltosos y a otros nos llaman ratas y yo le pediría a quien le conste que lo diga públicamente, si le consta que los concejales de Dosquebradas por ese avalúo catastral que se hizo con muchos errores, si le consta que lo diga públicamente que un concejal por eso obtuvo un centavo de ganancia o un centavo de beneficio se le consta que lo diga públicamente, porque yo creo que ni los unos son revoltosos por defender sus derechos, ni los otros somos ratas en una cosa en la que no tenemos nada que ver, el tema de la actualización catastral es un tema de ley y la ley no las hacemos los concejales, las hace el Congreso de la República y se debe hacer periódicamente cada cinco años tengo entendido y si no se hizo en el 2007 yo creo que hay que buscarle culpable a eso, porque no se hizo en el 2007 y quien fue el culpable de que no se hiciera, creo que fue en el gobierno de Huberney Marín que se debió haber hecho un avalúo catastral para actualizar esos avalúos y no se hizo, vaya usted a saber por qué ni el IGAC, ni el alcalde de la época quisieron hacer ese avaluó catastral, pero no fuimos los concejales los que pedimos que ese avalúo se hiciera en el año 2007 o 2005, entonces hay una situación que amerita una reflexión, un llamado de atención cordial a la gente que dirige movimientos, que dirige causas, en este caso el movimiento cívico que abanderó y que lideró con justa causa de luchar contra unos avalúos catastrales injustos, es que no se siga cometiendo el error histórico que se ha cometido en Colombia de decirle al pueblo que los enemigos son los vecinos, que el enemigo, el culpable de su pobreza es el vecino que también es igual de pobre y que el culpable de que este aguantando hambre es el vecino que a lo mejor tiene más hambre que él, el llamado de atención va es a que por favor la dirigencia le enseñe al pueblo o le guie, oriente al pueblo en debida forma enseñándole quién es el verdadero enemigo y el verdadero enemigo no está en Dosquebradas, el verdadero enemigo a lo mejor no es ni el director del IGAC, ni los concejales, a lo mejor ni siquiera el alcalde, el verdadero enemigo del pueblo colombiano es el que está gobernando el pueblo colombiano desde hace 200 años, las mismas familias, los mismos apellidos, los Pastranas , los López, los Lleras, no sé qué más, los Gómez Hurtado, los Santos que cada día son más ambiciosos, que cada día pretenden obtener más ganancias de manejar y de gobernar el pueblo colombiano como se les antoje y como les dé la gana a costa del hambre de millones y millones de colombianos, esos son los verdaderos enemigos que no

se señalan de verdad y tenemos un pueblo votando cada cuatro años por los mismos que durante esos 200 años nos han gobernado, ese es el verdadero error, ese es el error histórico que hemos cometido y aquí creemos o queremos hacerle creer a la gente de Dosquebradas que los culpables son los concejales de ese avalúo catastral, pero aquí todos estamos pagando las consecuencias de ese error que está cometiendo el IGAC, el director del IGAC manifiesta que como errar de humano es, entonces que ustedes tienen todo el derecho a cometer los errores que cometieron y yo pienso que cometer un error no es un pecado, pero cometer muchos errores si es un pecado y resulta que son tan evidentes los errores que eso es lo que prende la mecha de la inconformidad de la gente y eso es lo que la gente en medio de su rabia empieza a echarle la culpa a los que no son culpables y me parece a mí demasiado coincidencial, yo no creo que haya coincidencialidad, ahí tiene que haber algo que no me atrevo yo a juzgar, pero que me parece muy delicado, lo que dice este comunicado, este comunicado que nos acaban de entregar nos muestra un ejemplo muy evidente, muy palpable de lo que es una injusticia, acá hay una casa en el barro los guamos que está aquí en la foto, es un rancho, que está avaluado en 7.030.000 pesos y aquí hay una casa una mansión que vale 7.200.000 pesos y es casualmente y esa es la coincidencialidad que yo señalo, que sea de propiedad de la alcaldesa del momento, esos son los errores, estos y muchos otros errores que se cometieron, son los errores que hacen que nosotros los concejales también tuvimos que pagar un costo político muy elevado y eso yo lo quiero resaltar y lo quiero señalar y lo quiero denunciar, porque yo creo que el Agustín Codazzi no se puede pasar de agache en esta situación y seamos nosotros los concejales los que fuimos señalados ratas cuando nosotros no teníamos nada que ver en esto, el error lo cometieron ustedes y yo no entiendo porque se cometen ese tipo de errores tan evidentes Doctor, tan desproporcionados, cuando son funcionarios o contratistas que hicieron la actualización catastral escogidos por ustedes y son personas que debieron de haber sido capacitadas por ustedes para que no cometieran este tipo de errores tan evidentes y que le dan toda la razón a los " revoltosos" que no lo son, que simplemente están denunciando lo que es cierto, lo que es verdadero y lo que es justo, esto lo están denunciando con toda la razón, entonces ahí es donde yo quiero decirle a ustedes que no es culpa de nosotros que ustedes hayan cometido esos errores y que de pronto no se vengan a lavar las manos acá con el cuentico de que errar de humano es, y llamarle la atención a la dirigencia popular en el sentido de que por favor señálenle al pueblo el verdadero enemigo, el verdadero enemigo no está en Dosquebradas, el verdadero enemigo no está ni siquiera en el departamento de Risaralda, el verdadero enemigo del pueblo Colombiano así como el verdadero enemigo de los cafeteros que también "revoltosos" fue la única manera de hacer que el gobierno les reconociera, lo que se reconoció fue que se tomaran las vías del país y que bloquearon el país para denunciarlo que ellos tenían razón y fue de la única manera que lograron conseguir algunos beneficios para que no siguieran en esa caída abismal de la quiebra por los precios del café entonces si les dicen revoltosos a los que expresan su inconformidad, pero eso también es injusto, pero quien les dice revoltosos, les dicen revoltosos los verdaderos enemigos, nosotros no le hemos dicho revoltosos a nadie, al contrario que bueno que la gente siempre se manifieste cuando sienta que algo le duele y cuando sienta que hay una injusticia, cuando sienta que están abusando de sus derechos, cuando sienta que están violando sus derechos, ojala que se manifiesten y esa es la única manera de hacer que quienes eso hacen permanentemente que es el gobierno nacional y quienes legislan y muchas veces quienes también aplican la ley son los que cometen las injusticias, entonces ese es el llamado que yo hago el día de hoy a los que dirigen las comunidades en este tipo de propuestas y a ustedes señores el IGAC enfatizarles en que ustedes si cometieron muchos errores y deben y que tienen la obligación de resarcirlos, de revisarlos en beneficio de quienes lo están denunciando justamente"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" Doctor Edwin, yo pienso que acá hay que hacer como en muchos temas, teniendo ya el problema, pues busquémosle soluciones para que nos damos más garrote acá IGAC concejo y comunidad para buscar quien tiene la razón, busquemos es soluciones y con toda la razón las personas del comité cívico y los que los están acompañando, pues tiene la razón de ser, porque las reclamaciones que han elevado a todas las instancias no han visto solución a esto y tan no han visto solución que todavía estamos en lo mismo, esas fotos son las mismas que trajeron en su época en el 2011, 2012 y hoy, las traen porque no han dado respuesta a sus inquietudes, por la misma situación que se presenta en otra problemática, entonces a hoy doctor Edwin afrontemos esto de otra forma, venir a hoy a hacer la exposición acá de la normatividad que hay ya la sabemos, se tenía que hacer, se debía hacer , que sí estuvo bien o si estuvo mal hecho ya estuvo hecho, ya hoy busquémosle una solución a la problemática que puntualmente creo en su despacho o en su escritorio reposa X cantidad de solicitudes ,no sé si a todas ya se les ha dado respuesta, también seria atrevido decir que reposan allá porque no me consta, pero si al menos en estas cosas puntuales y le proponga acá señor Edwin, porque no hacer un equipo de trabajo con gente de allá de su despacho, inclusive podría ser usted, programemos una visita a esto puntual, donde la comunidad que este ahí vea que se ha hecho la labor y que si a mí la respuesta hoy de esto me la dan con argumentos, pues yo mañana no puedo salir con esto otra vez, y es que simplemente ilógico si son de cosas injustas, pues estaremos aquí invitándolo cantidad de veces y ellos estarán ahí por la misma situación, entonces hoy le propongo doctor Edwin, denos fecha donde se pueda hacer, si no es usted por sus ocupaciones una persona que tenga rango suficiente para tomar decisiones en lo que tenga que hacer y propongámosle a ellos una comisión del mismo comité cuáles son las visitas que ustedes tienen puntuales donde ha pasado este tipo de situaciones y vamos a campo, a hoy esa problemática la vamos a tener si por el lado de su despacho no se da solución, la vamos a tener en todos los debates y la presentar y vuelvo y reitero con toda la justicia que ellos reclaman, la agilidad de la información es esencial en todo proceso doctor Edwin y si a hoy las reclamaciones que le hacen a usted por los argumentos que usted haya manifestado anteriormente no se da solución, volvemos casi al mismo punto, la falta de información y agilidad en la misma y eso creo que es reiterativo, por un caso a usted el comité le puede demandar uno, dos, tres, e inclusive se le respeta su despacho por la misma situación, entonces es buscar si no tiene las herramientas, si no tiene el personal hay que mirarlo porque en esa parte ustedes también tienen una responsabilidad y la constitución les da una responsabilidad de respuesta al derecho de petición ahí hay que buscarla, otro tema es doctor Edwin, y le alcancé a escuchar en su intervención, es el incremento de los avalúos que pasaron del 100%, si la ley digamos que esa excepción, cuando esos avalúos pasan del 100%, usted decía que era porque no se había hecho X tiempo atrás y llevaba mucho tiempo sin hacerlo, pero la ley no contemplaba eso, es mirar eso predios que se pasaron en su momento de un avalúo superior al 100% a hoy que herramientas le vamos a dar de solución, en ese mismo sentido doctor Edwin, la Comisión que hay acá para la solución de la problemática del barrio la Esneda yo soy el presidente de la Comisión le solicitaría a usted puntualmente nos diga que día y a qué hora podemos hacer la visita no sólo a ese barrio sino a aquellos otros que me acaban de llamar también, barrio Lucitania y barrio Barro Blanco que están en la misma problemática e inclusive aquí acogiendo la solicitud de los señores que intervinieron barrio campestre, para que nos dé día y fecha que podamos hacer la visita de campo a esos escenarios donde vuelvo a lo mismo, le demos soluciones, si se puede digámosle si y si no se puede pues también digámosle no pero con argumentos no dejándolos sueltos, si a hoy es imposible hacer una visita predio a predio, porque eso sería hacer otro avalúo a hoy podemos entrar a mitigar la cantidad de solicitudes que tenemos de reclamación y es como montar un plan de contingencia, no se usted los recursos que tenga de su despacho a nivel nacional lo puedan hacer, pero usted debe

direccionar su mirada a Dosquebradas, creo que en el departamento de Risaralda el municipio con mayor dificultades a nivel del predial lo tenemos acá, entonces sí le pido que tenemos este esfuerzo desde ese instituto doctor Edwin, para que le demos solución a los habitantes del municipio, si a hoy ha sido por desinformación, por manipulación, por lo que haya sido, pero démosle solución, este tipo de procedimientos de su despacho vuelvo y reitero, vamos a seguir hasta tres, cuatro o cinco años hasta el próximo avalúo cabalgando sobre lo mismo, entonces en ese sentido le reitero fije la mirada hacia Dosquebradas y denos fecha aquí al mismo concejo o a esa comisión para que empecemos a hacer el trabajo de campo y nos vamos con los señores que hay ahí, para que ellos mismos nos digan como ya hicieron un trabajo inicialmente, nos digan casos como este y nos vamos a hacerlos, porque de ahí partimos con justicia, a hoy lo que más desequilibra es la injusticia y esa injusticia es la que tenemos que combatir con esa visita".

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "esto es un tema espinoso que se viene tejiendo hace más de dos años, en el tempo que yo no era concejal del municipio de Dosquebradas, pues primero aclarar el tema de la norma, porque en eso si hay que hacer énfasis y tener claros los conceptos sobre cómo transcurrió todo el proceso que lo conocen ustedes más que yo, pero se sabe que si el Dr. Edwin Alberto Quintero y las mismas personas del Comité cívico hablaban de cinco años de la actualización que lo dice la ley, que la última vez que se hizo actualización en el municipio de Dosquebradas fue del 2002, o sea que la próxima actualización tocaba en el año 2007 donde la que entraba en ese momento a ser alcaldesa en el año 2008 era Luz Ensueño Betancur Botero y todos los ciudadanos lo saben el problema de Luz Ensueño fue que ellos siempre dilataron ese proceso durante el período que ella estuvo de alcaldesa, porque no le convenía ella tenía pretensiones políticas y eso en ese momento no les convenía, entonces por eso una de las cosas la objetividad administrativa en estos procesos y lógicamente ese proceso fue dilatado solamente durante los cinco años sino casi nueve años para poder darse una nueva actualización y hoy la pelea aquí es que los que hoy asumieron ese proceso, o sea los que perdieron o no perdieron de una u otra manera los afectados fue la ciudadanía por intereses que no estaban con el tema de la administración ni con la ley, ese es un problema grave o sea que aquí por encima de los temas políticos tenían que estar los temas de la gente y en ese tiempo no se dio, o sea que lógicamente los afectados en ese momento con la ciudadanía, porque la actualización como mínimo se tenía que haber hecho en el 2008 para no haber tenido todos esos percances que hubo y que aún tenemos ese coletazo de ese problema del año 2011 que además de eso se le agregan otros factores que fue la falta de voluntad de Luz Ensueño para ese tema de las tarifas en su momento, los temas de la Esneda , de los Campestres y otras zonas del municipio que están en alto riesgo o que tienen problemas de fallas geológicas en toda la ciudad, pues es un tema que hay que revisar y yo pienso que a buena hora y yo aplaudo y reconozco al presidente de la corporación en el concejal Carlos Hugo le hicieron la solicitud para que el director del IGAC estuviera aquí, en el sentido de que estos debates no los debería estar haciendo el concejo municipal, estos debates hoy la administración fuera efectiva en sus procesos, esto ya debería haberse sentado la Secretaría de hacienda y las personas que le competen todos los temas de zonas de alto riesgo como la gente de la CARDER para revisar que si la Esneda está en zona de alto riesgo tiene que tener unos avalúos por debajo de lo que se le está hoy avaluando a toda la ciudad y lógicamente la gente Campestre que está al lado de la quebrada y de otras zonas de la ciudad que tienen problemas, es que este problema es administrativo, este problema como lo decía el doctor Edwin Alberto ahora es de diálogo y aquí no ha habido diálogo entre la administración municipal y el Instituto geográfico Agustín Codazzi en ese sentido, o sea que la defensa debería venir primero de la administración municipal en el sentido que si esa problemática que aquí ya se ha denunciado

lleva más de un año denunciándola el concejal Carlos Hugo Toro y otros concejales sobre el tema de la Esneda, sobre el tema de otros barrios que están en zona de alto riesgo y que deberían ser avalúo diferente y que la ley también lo permite pero no se ha hecho, porque eso es falta de gestión pública, no es culpa de esta corporación, no es culpa del Agustín Codazzi en su momento, porque ellos aplican mediante lo que está en terreno, la culpa es de una falta de administración en ese sentido, el tema de la estratificación lo mencionaba ahorita el doctor Edwin Alberto Quintero, yo el año pasado en los debates de mayo del tema del plan de desarrollo, para que dentro de ese plan de desarrollo como meta de producto en los cuatro años se pudiese fortalecer el tema de la estratificación de Dosquebradas, de pronto a algunas personas les causan inconformismo, pues yo sé que al mismo Comité cívico en algún momento sacó un documento diciendo que si nosotros éramos los que defendíamos al pueblo, porque estábamos pidiendo un proceso de estratificación, bueno eso es entendible a veces cuando uno no conoce los temas a profundidad muchas veces teme a cometer errores, es un error que en eso sí no comparto con el ciudadano que presentó eso, porque este es un país de contrastes y este es un país de desigualdades, así ustedes ven la desigualdad de nuestro país en estos momentos está en el 60%, un país muy desigual, a nivel mundial somos el séptimo país más desigual del mundo y a nivel latinoamericano somos el tercero, eso se debe a ese tema de la estratificación en el tema de Dosquebradas, hay desigualdad porque hoy gente de la pradera, gente de Santa Mónica, de Santa Bárbara que deberían ser estrato cinco y seis hoy están pagando como las personas que son estrato cuatro en la ciudad y eso es un problema grandísimo que hoy tenemos los ciudadanos, hoy si ustedes revisaran cómo fue ese modelo de estratificación que fue tomado del año 96, es un modelo que no se aplica para lo que hoy vive el municipio de Dosquebradas y lastimosamente eso hoy está perjudicando a los estratos más bajos, no a los tres y a los cuatro, está perjudicando a los más bajos de la ciudad no solamente en el tema de subsidiar servicios públicos si no el tema de la facturación de impuestos y eso la gente a veces no lo ve, pero eso es un tema que hoy Dosquebradas tiene que abrir el debate, porque aquí tienen que haber estratos cinco y seis para subsidiar los estratos más desfavorecidos de este municipio, aquí los hay, no estamos diciendo que sean muchos pero aquí en unos sectores privilegiados y en unas zonas cerradas, en unos conjuntos cerrados si hay estrato cinco y seis, pues lógicamente eso aplica también para la zona rural, si hoy los que conocen la dinámica de la estratificación para la zona rural que fue tomada en el año 2002 el campo de Dosquebradas si tiene estrato cinco y seis lo que hoy no tiene la ciudad, así ustedes miran la metodología el campo de Dosquebradas si tiene estrato cinco y seis y lógicamente las casas quintas y demás procesos que tienen estratos cinco y seis, pero solamente en el campo de Dosquebradas no en la ciudad, entonces ahí también hago esta aclaración, entonces presidente y lógicamente esto es un tema administrativo, esto es un tema que no solamente se debate en el municipio de Dosquebradas sino que es a nivel nacional, porque esa problemática de la estratificación no es solamente de Dosquebradas, lo que pasa es que hoy las empresas de servicios públicos haciendo un aporte muy interesante que hoy un decreto presidencial los obliga a pagarle a los municipios un porcentaje sobre el total de los usuarios que tienen para mejorar el tema en la actualización en la estratificación y eso en esta ciudad no se hace y eso perjudica a los contribuyentes a la gente que paga servicios públicos e impuesto predial que se ven afectados con este tema de la estratificación que está mal hecha, que hoy no está vigente o no está acorde con lo que hoy vive la ciudadanía, el tema de la conservación dinámica y el Comité cívico y los concejales debemos tener claro eso, aquí nosotros no podemos permitir que haya más actualizaciones catastrales, porque la ley dice que tiene que haber una conservación dinámica de aquí en adelante para que se revisen todos los precios de la ciudad durante los 5 años, 10 años, 20 años de aquí para adelante, aquí el tema es administrativo, aquí es el tema de los convenios, no es el IGAC esos procesos, es el municipio que recauda los impuestos es al que más le interesa que esas conservación dinámica se hagan para que no siga pasando lo que pasó

en el año 2011, sino que constantemente todos los años se haga todo el proceso de estar visitando y estar modificando lo que está mal hecho y de una u otra forma como decía el concejal Humberto García si hay construcciones nuevas pues incorporarlas al tema de predial y hacerle un nuevo avalúos, porque pasan de lotes de engorde a hacer unas construcciones, entonces en ese sentido hay que hacer un llamado a la administración municipal, que se siente con la institución, que la Secretaría de hacienda se siente con el Instituto geográfico Agustín Codazzi y mire como es el convenio administrativo para hacer conservación dinámica en la ciudad y que no tengamos que caer dentro de un tiempo nuevamente que tenemos que hacer actualización catastral cuando eso se puede remediar haciendo conservación dinámica, eso hace Pereira, Pereira en el año 2009 tuvo grandes problemas por los mismo que pasó en Dosquebradas, pero Pereira para curarse en salud hace convenios inter administrativos todos los años para hacer conservación dinámica y con eso se quitan el problema encima, entonces por último el tema de las solicitudes para nosotros los ciudadanos o cualquier ciudadano de Dosquebradas pedirle hacia el Agustín Codazzi es solamente nombrar su dirección, su ficha catastral, decir que no está de acuerdo con el avalúo catastral ya que sus condiciones de vivienda no son las que hoy están referencia en el avalúo con eso se han hecho muchas visitas municipio, ni siquiera anexado fotos, solamente diciendo que creen que no está acorde con ese avalúo catastral con lo que está avaluada la vivienda y con eso han hecho muchas revisiones y lógicamente a algunos les ha aumentado, a otros les ha bajado y a otros se les ha sostenido, entonces de esa manera presidente yo le agradezco e invitar a la administración municipal, lastimosamente la doctora Rosa se fue, pero si debemos desde esta corporación pedirle a la Secretaría de hacienda que se siente con el Instituto geográfico Agustín Codazzi y comiencen a concertar esos temas de conservación dinámica para no tener problemas en el futuro de nuevas actualizaciones catastrales".

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que " presidente ya que se ha permitido hacer una radiografía de ese tema de actualización catastral en el municipio de Dosquebradas, primero lástima que no está el concejal Pedro Nel Ángel, pero él se refirió al tema de que los actores que estábamos involucrados en ese tema, pues que era que las personas que protestaron y lideraron de parte de los ciudadanos las marchas en contra esta actualización catastral tenían un desconocimiento y yo digo que no es así, porque aquí personas de ese grupo han venido pontificar aquí sobre lo divino y lo humano y nos han dado cátedra de temas de ciudad muy importantes, pero a la hora de conocer cuáles fueron las competencias de los entes involucrados en este tema de la administración municipal, del concejo, del IGAC nunca reconocieron y se tildaron ellos mismos de ignorantes al pretender endilgarle al concejo municipal competencias que no tenía y de ahí salieron las famosas pancartas donde se decía que los concejales éramos dizque unas ratas, que nos estábamos beneficiando económicamente, nos sacaron en un listado de personas no gratas a la hora de votar, una cantidad de cosas, pero lo hicieron premeditadamente porque líderes de ese grupo conocían muy bien que el Concejo d municipal no tenía competencias a la hora de generar esa actualización catastral y aquí vino el doctor Edwin en varias ocasiones y lo dijo, esto es una ley a nivel nacional y también se veía que habían marchas en otras ciudades, entonces concejal Pedro Nel Ángel ahí no había ninguna inocencia, ahí había un cercamiento y ahí había una temporada política en la cual personas premeditadamente quisieron manchar el buen nombre de esta corporación, eso quería dejarlo claro, es así como al día de hoy no han venido aquí a esta corporación ninguno de los que intervinieron a reconocer que el impuesto predial que se paga en el municipio de Dosquebradas al día de hoy mediante un proyecto que presentó la administración municipal y aprobó y debatió este concejo municipal y lo reformó, este impuesto predial es uno de los más económicos de Colombia, en promedio y lástima que se

haya ido la Secretaría de hacienda para que ella lo dijera, el proyecto no venía como tal con una *cifra, si no* que el concejo municipal fio en unos valores yo creo que justos, las tablas con las que se está cobrando el impuesto predial en el municipio de Dosquebradas, entonces a esta hora si no se viene a reconocer, yo quería preguntarle Dr. Edwin aprovechar que está presente, para recordarle que durante esos debates yo abandere unas comunidades como la comunidad de Bombay, al de la capilla y los barrios panorama, eran barrios donde muchos ciudadanos de estrato uno e incluso de estrato cero, digámoslo que de unas condiciones muy paupérrimas personas que venían en reubicación, madres de familia, personas que pertenecían a una comunidad con problemas socioeconómicos muy fuertes habían llegado a esas comunidades y la estratificación de ellos habían quedado en estrato tres después de que venían en estrato uno, algo que incluso el gobierno nacional analizó y hoy a través de la ley 15 51 lo han tenido en cuenta para las personas que les van a entregar los 100,000 viviendas gratis, queda congelada la estratificación de ellos por 10 años, el gobierno nacional ha tenido en cuenta eso y entonces yo le solicité a usted doctor Edwin que esas personas por ejemplo en el caso de Bombay que les entregaron viviendas de una sola planta que eran inhabitables, porque era un sólo salón y eso sólo lo tenían que utilizar para dormitorio, sala comedor, baño y cocina era obligatorio que estas personas ampliarán a su segunda planta para que quedaran habitando una vivienda digna, entonces yo le decía a usted que no tuvieran en cuenta esa ampliación que hacían esas familias a la hora de tener en cuenta el área construida, porque entonces se aumenta al doble el área construida entonces con eso provocaba que existiera un incremento en el avalúo catastral, entonces yo quería saber usted sabe que yo le envío un documento donde yo personalmente como concejal lo firme para que usted evaluará eso y quería saber si esa gestión que realice ante el IGAC éxito había tenido, por lo demás doctor yo soy la persona que de pronto me he ceñido a lo que usted explicó en ese tiempo acá en vez de promover de ciudadanos de mi equipo de trabajo, amigos, personas que respaldan esta curul, promover que fueran a marchar o hacer cosas que de pronto no tendrían éxito, pues se promovió que más bien se hicieran las reclamaciones pertinentes, porque ni usted mismo fue en contra aquí en la corporación es decir que todo estaba correcto, que todo había sido al pie de la letra como se había planeado, no usted mismo reconoció aquí que habían errores, que habían predios que de pronto se habían sobrevalorado y entonces también usted aquí nos explicó cuál era los mecanismos para que los ciudadanos reclamaran y el día de hoy muchas de las personas que han hecho reclamaciones han tenido éxito en esas reclamaciones, también recuerdo que tuvimos una reunión con la doctora Luz Ensueño en la sala de juntas donde usted mismo propuso que la alcaldía municipal liderara que los ciudadanos vinieran a la administración, entregaran las reclamaciones y la alcaldesa mandará un solo paquete de reclamaciones donde usted se comprometía a revisarlos siempre y cuando cumpliera con los requisitos que a usted la ley le exige, así se hizo y al día de hoy hay éxito en eso, también doctor yo en este tiempo de la discusión del debate le solicité que tuvieran muy en cuenta que habían viviendas con unas características de infraestructura de pronto elevadas, ubicadas en una zona que correspondían a estrato uno y dos, me explicó por ejemplo viviendas de tres plantas con un área construida muy amplia, pero ubicadas en sectores como por ejemplo el barrio San Diego, pueblo sol, divino niño u otros barrios que entonces estaban apareciendo por su área construida y por la infraestructura estaban apareciendo con un valor comercial y catastral demasiado elevado sin tener en cuenta su entorno también una inquietud que yo le presente, porque habían familias que decían que tenía la casa en el divino niño, que tiene tres plantas, es muy bonita, es muy amplia, está en cerámica, etc. Pero por estar en ese sector nunca va a valer 80, 90, 100 millones de pesos, como está apareciendo en el avaluó catastral o sea que es algo que también se debe tener en cuenta y sé que muchos ciudadanos están viviendo eso, porque hay muchos ciudadanos de toda la vida han vivido en un sector de pronto han mejorado su situación económica, pero por su idiosincrasia no han querido abandonar el

sector sino que han construido su vivienda en el sector donde ha vivido sus abuelos, sus padres, etc. y quieren estar ahí, entonces dicen que si alguien les comprara la casa por los 80 o 90 millones que está diciendo el avaluó catastral ahí mismo lo vendería, entonces también es un tema que yo en su tiempo le pedí que revisaran y espero que al día de hoy usted nos tenga una noticia respecto a este tema, por último pienso también que en el tema que están denunciando acá los ciudadanos de viviendas ubicadas en zonas declaradas de alto riesgo, me imagino que los ciudadanos ya tendrán un documento de la OMPADE donde se está declarando esa zona como de alto riesgo, creo que es la única manera que usted podría intervenir en esas condiciones que allá un documento de por medio donde se dice que la reclamación de este predio se hace porque está ubicada en zona de alto riesgo y se anexe un documento donde diga que esto es así, entonces ahí se faltó de pronto un cruce de información de la OMPADE para poderle salirle al paso primero a ese tema y mirar la ley que le permite hacer a usted frente a esos temas, por último ahorita solicité que no abandonara el recinto la Secretaría de hacienda por una afirmación que usted hizo ahorita en la primera intervención, donde hay en un panfleto que están entregando los ciudadanos, están mostrando una casa que dicen que es de propiedad de la doctora Luz Ensueño Betancur que tiene un avalúo catastral de 7 millones y la están comprando con otro avalúo en una zona muy deprimida, entonces usted dice que no es que eso es competencia o tiene que hacerlo es la Secretaría de hacienda, entonces sería muy importante que ella estuviera acá y quedara muy claro de quien es la responsabilidad para que un predio ubicado en los mejores sitios que hay en el municipio de Dosquebradas tenga un avalúo de 7 millones de pesos, porque yo tengo una propiedad por ejemplo en el barrio campestre A y de 9 millones que era el avaluó catastral pasó casi a 30 millones de pesos que yo no protesté porque al fin y al cabo de pronto la casa, la realidad del valor de esa vivienda al día de hoy ese si podría ser el avaluó catastral, entonces presidente a mí me gustaría que estuviera presente la secretaria de hacienda porque es un tema que viene como lo dijo un concejal acá, el viene manejándose desde el año 2010 o no sé cuándo hicimos los debates y al día de hoy todavía no han tenido solución y la ciudadanía no tiene claro, porque esas viviendas siguen apareciendo con este avalúo catastral, por último presidente durante todo este debate se evidenciaron muchas cosas, más muy injustos por parte del IGAC aparecían esos predios con un aumento en el avalúo catastral de un 400 o 500%, pero también se detectaron cosas presidente como estas de que unos ciudadanos enviaron un derecho de petición a la administración solicitando que se volviera a ser el tema de la actualización catastral y cuando se evaluó la base de datos de hacienda de la gran mayoría de esos ciudadanos no poseían predios en el municipio de Dosquebradas, entonces ahí también se desenmascaro y se vio que no habían unos ciudadanos defendiendo unos derechos sino que estaban unos ciudadanos haciendo unas marchas, con tintes de carácter político, tratando de manchar el buen nombre de honorables concejales de esta corporación, eso también se evidenció ahí y hay pruebas de eso, así es moleste hay pruebas de eso, muchos ciudadanos que tenían en su mano la bandera de defender los intereses de esos propietarios, ni siquiera propietarios de predio, entonces ahí se evidencian intenciones muy oscuras sobre ese tema"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "quisiera recoger una serie de reflexiones en torno a este escenario, el primer escenario de la primera reflexión es decirle a usted señor Presidente de la corporación que si bien a nosotros nos acoge una voluntad inmensa de escuchar y recibirá a todas las personas que vengan a la corporación, también siento que merecemos un poquitico de respeto en este sentido que cada que nos vamos a reunir y vienen estas personas siempre traen un documento donde se hace alusión de manera despectiva y vulgar a quienes de alguna manera a si no les guste ejercemos la política, entonces lo primero es como pedir respeto, nosotros hemos respetado totalmente las posiciones, yo no

me alcanzo a ver, pero son ustedes señores, pero son ustedes, o sea no reclamemos derechos cuando no sabemos cuáles son nuestros deberes, entonces por favor respetemos las condiciones en que nosotros no podemos permitir que en la casa nuestra nos vengan a insultar, entonces respétennos, es que aquí no pueden venir a impulsar un espíritu chavista, cuando nosotros no somos chavistas, respeto por favor"

Interviene el H.C Rubén Darío Londoño manifiesta que "miren señores yo entiendo el sentir de todos ustedes de cierta manera todos atravesamos esa dificultad, pero pienso que a través de todo el debate que se ha generado sea escuchado las intervenciones diferentes personas y se ha aclarado que realmente eso obedecía a un proceso de 10 años atrás, o sea con términos castizos, nos lo sometieron del todo y suavecito, entonces cuando menos pensamos llegó todo de una vez, yo pienso que no todo ha sido malo un si bien es cierto se generó ese cobro de predial en el año 2011, también es cierto que esta administración y el mismo concejo municipal que actualmente se desempeña acá en la corporación ha hecho cosas importantes para disminuir ese pago, yo no me veo pagando en el año 2013,2013,2014 y 2015 lo que estaba estipulado en el 2011 y yo pienso que eso a todos les consta, a mí por ejemplo me llegó por un millón de pesos el predial en el 2011, estoy pagando en estos momentos 600 mil pesos, o sea que eso se redujo casi al 50%, perdón escúchenme que estoy hablando y no he ofendido a nadie, entonces les pido también respeto y que me escuchen por favor, si bien es cierto que ustedes hicieron un papel importante en reclamar sus derechos, también es cierto que esta corporación en su momento a aprobado los proyectos de acuerdo para que eso se pueda dar y para que estemos pagando casi solamente el 50% que hoy cancelamos, y es facultad nuestra entre otras cosas, yo quiero ser abogado del diablo y entiendo el sentir de ustedes pero también quiero decir aquí que ante el doctor Edwin Alberto he tramitado cinco solicitudes con personas que me han buscado preguntándome de que qué hacen al respecto y esas personas que por hoy ya tienen una solución a eso, yo me ofrezco personalmente señores si ustedes tienen algún problema créanme que concejal Rubén Darío Londoño estará atento para canalizarlos a través del IGAC y yo sé que allá nos pueden solucionar el problema, lo que pasa es que no todo se puede hacer con gritos ni a la fuerza, yo pienso que el diálogo es la base de todo y así podemos lograr muchas cosas"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" por favor si lo hacemos con cordialidad, yo les digo con cordialidad y se los digo en este sentido y Don Gerardo Aguirre y Jorge Correa me medirán mentiroso en lo que voy a decir, cuando se posesionó el señor alcalde o cuando se iba a posesionarlo empezamos unos diálogos a través de un encuentro con el Comité cívico y logramos concretar algunas acciones que si bien no eran las mejores, si propendía por el bienestar de los ciudadanos, había que hacerlo y usted mismo Jorge sabe que estuvo en Bogotá y que había una imposibilidad de orden legal para poder traer la tarifa aplicada en el año 2011 para tal efecto, en eso con el Concejo pasado terminando que y ese concejo que entró, probó un acuerdo el año pasado que concertadamente, explico no con todos los beneficios que se pretendían en el efecto, concertadamente don Gerardo usted sabe que sí, dijimos y dijo el señor alcalde que íbamos a presentar un proyecto de acuerdo que permita que esa tarifa 11 que es la más onerosa la que partamos en cuatro cuotas iguales sin intereses, hoy eso es un acuerdo que está funcionando, están diciendo cuatro cuotas iguales si usted no paga en el período que le corresponde le cobran intereses por ese periodo, llegamos a este acuerdo y se aprobó ese acuerdo, pero adicionalmente a ese acuerdo tampoco pueden aislarse de la responsabilidad de que había una estructura tarifaria es que si bien estaba sobre una base gravable menor, tenía unas tarifas de suprema mente diabólicas que estaban por encima del

13. 14 en promedio, este concejo aprobó una disminución de tarifas que en promedio llego al 7.25 en la vigencia 2012 y lo pueden comprobar porque aquí se aprobó, pero para mayor efecto de eso el año pasado nos permitía la ley o de pronto utilizando un ejercicio no muy cercano a la misma y aplicando la ley 75 del 86 bajamos el catastral a fiscal, o sea sobre una base fiscal aplicamos tarifa 7.25 promedio, hasta ahí lo entendíamos, este año no fue, porque la ley 14 50 no lo permitía, pero teníamos que buscar un escenario propicio que por lo menos generada la posibilidad de que el ejercicio se diera, yo fui ponente de este acuerdo y ese acuerdo lo que hizo fue bajar tarifas nuevamente, bajar tarifas de 7. 25 promedio a 5. 87 promedio y lo pueden hacer, porque estamos en tarifa 13. 14 en el 11, bajamos al 12, el estrato uno al 5, estratos dos al 6, estrato tres al 8 y estrato cuatro al 10, este año bajamos por encima del más de lo que decía la ley, amparados en un artículo que no lo permitía, una entidad territorial podrá tener una tarifa inferior al 5 X 1000,pues nosotros aplicamos 4 X 1000 amparados en que nos decía que los estratos uno, dos y tres puede ser mientras ente por debajo de 135 salarios mínimos el valor de un predio, se le puede aplicar entre el 1 y el 16 X 1000 lo dice la ley 4490, aplicamos 4X 1000 en uno, 5X 1000 en dos, 6.5 en tres y 8 en cuatro, o sea bajamos tarifas a 5.87, pero además llegamos a un tope máximo que no se había probado nunca en la historia de Dosquebradas y era dar un pronto pago del 20%, 15% y 10% acorde a los pagos, hoy está corriendo calendario tributario con un 205 de descuento hasta el 30 de Marzo, o sea no hemos sido ajenos nosotros como concejales a ello, no hemos sido ajenos, ustedes saben y de verdad si lo revisan y aquí está el Dr. Edwin, nosotros no somos autoridad catastral y eso lo dice la ley 14 del 83, no somos la autoridad catastral, la autoridad catastral es el IGAC bien o mal hecho el avaluó hay unos condicionamientos que la misma estructura de la ley permite que se reclame, pero nosotros no somos el escenario para reclamar, entonces por eso lo decía de manera muy puntual, respetuosa y consecuente el concejal Jorge Mario García estamos en el escenario de una discusión que no tiene sentido, o sea reclamemos como lo está diciendo el Dr. Edwin, reclamemos justamente, pero es verdad si ustedes revisan el espíritu de la ley, creo es el articulo 6 o 10 de la ley 14 del 83, dice deberá sustentar su petición, si yo voy y digo pase de pagar $10 a pagar 20 no estoy diciendo nada, porque aquí se ha presentado ejercicios donde un contribuyente viene y dice señor es que yo estoy pasando de pagar $100 y me están cobrando 300, pero cuando yo miro la factura de predial de un año anterior y miro el de hoy es que su predio ha crecido en su locación y le han metido más cosas, entonces hay que revisarlo, yo no estoy aparte en absoluto de que la situación se haga, por el contrario es más si ustedes revisan hoy la página del periódico Risaralda hoy el concejal Jorge Mario y yo le estamos presentando una solicitud al señor alcalde para que se haga algo que aquí en este escenario se había hablado Jorge Correa y es de la famosa sobretasa ambiental, que está aporreando de manera puntual y radical al contribuyente, si se revisara la sobretasa ambiental, que lo dice además la ley 99 del 93 y que nos da dos escenarios para reconocer la parte ambiental, hoy estamos pagando con tarifa 1.5 sobre el avalúo catastral, cuando podríamos estar pagando hasta un piso del 15% recaudó, ahí ganamos, porque si el señor alcalde o el alcalde de turno le da por hacer disminuciones por pronto pago eso va a beneficiar indiscutiblemente, ustedes pueden ver la carta que hemos mandado desde el partido de la U para que eso se revise , porque somos conscientes que indiscutiblemente hay una situación muy dura para los contribuyentes, pero hay que revisarlo en ese sentido, hay que pedir la solución y repito la idea no es confrontar, la idea es decir en el mejor escenario es solicitar de manera respetuosa que se haga una revisión, pero no buscar un escenario aquí donde nosotros no tenemos la más mínima culpabilidad de una situación que se da por ordenamientos legales, no tenemos la culpa que no se hubiera hecho una actualización catastral y en eso rezago, en Pereira no se dio porque la vienen haciendo periódicamente, esos rezagos en la aplicación de la ley es lo que genera este tipo de controversias, allá no podemos llegar y en eso es que usted esté o no esté doctor el IGAC tiene que ser supremamente responsable, en que si la ley dice

cinco años, son cinco años o por lo menos el ejercicio que plantea el concejal García dinamizar de manera puntual los re avalúos, las mutaciones que se dan en los predios tienen que estar atendidas permanentemente por el Estado, por eso le pedíamos aquí alguna vez la posibilidad de que el municipio de Dosquebradas tenga una oficina de catastro, para que cualquier tipo de ejercicio que en esta materia se dé, inmediatamente esté actualizado y permita que los procesos de actualización se mantengan dinámicos, yo creo que aquí hay muchas cosas que rescatar la posición que tiene el concejal García me parece supremamente razonable, pero también hay que reclamarlo sobre bases sólidas,, usted es profesional en el área de la ingeniería civil, o sea usted es un hombre que puede ayudar de manera puntual doctor García, a mirar hasta qué punto un predio tiene la posibilidad de reclamar o no, pero repito, señores nosotros no tenemos esa responsabilidad, nosotros tenemos una responsabilidad institucional en la cual tenemos que compartir eventos y propiciar el desarrollo de la ciudad, particularmente lo de hecho y he sido el ponente de todos los proyectos que ha generado beneficios tributarios y yo creo que hoy la comunidad reclama el 11, pero si ustedes de una fractura de predial hoy, ustedes ven los tres ejercicios 11,12 y13 y entre los tres ejercicios hay variaciones completas, pero repito en eso tenemos que ser sensatos y reconocer que aquí ha habido una responsabilidad institucional, otra cosa es que nosotros reconozca, pero nosotros hemos hecho el trabajo y lo decía el concejal Pedro Nel de eso tengan la absoluta certeza así lo quieran plantear porque también lo han dicho aquí, en el momento hay escenario político natural y se aprovecharon del escenario político y nos trataron como quisieron y quisieron plantear y ponernos en la picota pública, lamentablemente en este país hay un déficit moral muy grande, yo no reconozco aquí y lo reconozco con todo respeto, este señor Gerardo Aguirre en muchas ocasiones ha tratado de estar esperando un escrutinio popular para ser concejal, que podría serlo y muy bien, pero no votan por él, porque hay un déficit moral muy verraco, lo acompañan para este tipo de cosas, pero cuando va a aspirar no votan por él, por nosotros votaron, así nos dijeron ratas votaron, aquí están las ratas sentadas tratando de hacer el ejercicio y tengan la absoluta certeza que con todo el respeto del mundo les quiero decir, ninguno de ustedes votó por mí, ni necesito el voto de ustedes para volver a ser concejal"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "Presidente pues solo es como una moción de aclaración ahí, es importante que quede claro que el concejo en pleno aprobó el proyecto donde se fijaron las nuevas tarifas y que primero se discutió con el señor alcalde y que aquí estuvo la Secretaría de hacienda donde ella nos certificó que eso no generaba un impacto fiscal negativo, entonces a mí me parece que nosotros es verdad que le hemos delegado acá en el concejo municipal al Dr. Carlos Alberto Velásquez los proyecto que tienen que ver con la parte financiera por el profundo conocimiento que él tiene sobre el tema y por responsabilidad, pero entonces que si quede muy claro que esto fue una voluntad de una corporación en pleno presidente, porque es que no vaya a salir por los medios el día de mañana que es una iniciativa de un solo partido o una iniciativa de un solo concejal, sino que es un cuerpo colegiado el que tomó esa decisión, como lo aclaró el concejal Carlos Velázquez en la última parte"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "antes que nada decir que este tipo de reflexiones son muy importantes para la ciudad, yo he tratado de ser respetuoso tanto en las posiciones ciudadanas porque alguna vez he participado de ellas y siempre he estado como blando no apartarme de esas reflexiones de la ciudadanía, porque son importantes a la hora de llamar la atención, pero también entender un poco Cuál es el papel que juegan las diferentes corporaciones o las entidades que de una u otra forma ayudan a regular la ciudad, en ese

sentido siempre he tratado como de que entendamos estando afuera o adentro Cuál es el papel que tenemos cada uno, porque la importancia de que hoy estemos aquí reflexionando sobre el tema del IGAC y sobre el tema del avalúo catastral, porque yo he venido identificando que estamos en una descontextualización de ciudad muy tenaz, y que el afán que tiene el país de empezar a regularizar todo lo que no ha podido regularizar en procura de los objetivos del desarrollo del milenio nos está llevando a una cantidad de situaciones muy críticas, hoy día uno encuentra en la ciudad una delicada contextualización que redunda en debilidades a la hora de las obras de impacto que se han desarrollado que no van de la mano con la realidad de la gente, encuentra uno debilidades en el sistema de información de la ciudad, se encuentran debilidades en los sistemas de control de la ciudad y el IGAC no sé, yo quisiera no apartándome del tema catastral que es muy importante y muy significativo y es un clamor de la gente y de esta ciudad para podernos como ubicar en nuestra realidad socioeconómica y cultural, a mí me preocupa mucho en el tema cartográfico de la ciudad, me preocupa grandemente porque ahorita bien lo expuso y lo dijo claramente el director del IGAC y fue aquí ratificado por el líder cívico, en el sentir de que nosotros necesitamos de cinco a seis años para hacer un avaluó real, cercano a la gente y entonces eso nos tiene que ayudar a que entendamos que tenemos que hacer reflexiones profundas, yo pienso que el aporte que ha venido haciendo este concejo municipal, en procura de generar cercanías a la gente, pues vamos pedaleando con lo que podemos, pero realmente aquí la interinstitucionalidad esta cada quien trabajando por su lado y bien lo decía ahorita el concejal Jorge Mario, hay responsabilidades que son del municipio de articulación de las diferentes organizaciones o entidades que tiene que ver con la ciudad que no se están haciendo y de quien entonces es la iniciativa? Será que es de la administración municipal? O será que también es competencia de las diferentes instituciones que busquen y se articules para que hagamos cosas propositivas por este municipio que es el municipio de la región, que es un municipio en el que nos han criado como el municipio industrial y eso a nosotros nos ha generado cualquier cantidad de situaciones caóticas, porque hoy día todavía estamos en un sofisma de que somos un municipio industrial cuando la realidad industrial de Dosquebradas ha cambiado por esa falta de regulación, yo sí quiero como que en aras de que avancemos, entendamos cuál es el papel que tienen cada una de las entidades y cuál es la responsabilidad también que tienen, cuando estuvimos en las marchas protestando, yo me parte mucho del escenario de la discusión, allá candente en el sindicato de la Rosa, porque yo tenía una aspiración en este escenario político, pero también compartí mucho con los delegados del Comité cívico y les decía que las baterías estaban enfilando solamente hacia un lado y que había que apuntar mejor, porque la realidad como lo dijo el doctor Pedro Nel ahora, apunta esa necesidad que tiene el país de cumplir con erradicar la pobreza extrema, con generar una mejor oferta educativa, una mejor condición en el tema de empleo, mejor dicho y cuando los resultados no se están viendo, por eso cuando hablamos del tema de vivienda observamos que con esa bendita estrategia unidos o estrategia juntos que en su momento se dio, pues empezamos a correr el país a cumplir los objetivos por el cual va a ser evaluado ahorita en el 2015, que si no llegamos a cumplir eso, pues vamos a ver qué es lo que va a pasar, pero yo siento que tenemos que trabajar compañeros concejales y ciudadanía para que esa interinstitucionalidad se dé en Dosquebradas, que la CARDER haga lo que tiene que hacer en el municipio, que el IGAC que tienen que hacer el municipio, que la administración y las diferentes secretarías hagan lo que tienen que hacer porque todo esto lo que evidencia es una debilidad y una desorganización muy tenaz que nos hace improvisar y hoy día el mundo, hoy día el país no está para tanta improvisación"

Interviene el doctor Edwin Alberto Quintero manifiesta que "sobre este tema hemos venido debatiendo desde el año 2010, esto es tema de nunca acabar y que finalmente en la razón la

otorgará el sistema judicial colombiano, porque pienso que por más que vengamos a este recinto nunca nos vamos a entender, eso ha quedado claro desde el año 2010 que iniciamos y si mal no recuerdo en marzo del 2010 estuvimos aquí poniéndole al honorable concejo el proceso de actualización catastral que se adelantaba con el municipio, porque esto no es un trabajo de tres meses, es un trabajo de nueve meses que inició el IGAC con sus recursos propios y que posteriormente fueron ratificados un convenio inter administrativo, un contrato inter administrativo que es un adelanto con el municipio de Dosquebradas por 700 millones de pesos y que no sé de dónde sacan la cifra que nos gastamos 240 y el resto nos lo enbolsillamos cuando realmente el IGAC cofinanció con otros 700 millones y en total fueron 1,400,000,000 de pesos, entonces digamos que son de estas cifras que sacan a la luz pública y las dejan en el aire como para decirnos mentirosos o para decir que nosotros no estamos haciendo bien las cosas, entonces un escrito que ni siquiera me ha llegado, no me ha citado la Contraloría ni me ha pedido ningún tipo de información, no sé de dónde sacaron esa cifra realmente si son oficiales o no son oficiales, lo cierto es caso es un proceso que costó 1,400,000,000 de pesos de los cuales el IGAC cofinanció 1,700,000,000 de pesos, por decir algo, el mero foto mapa de la cartografía de Dosquebradas tiene un costo, entonces como para atraer solamente un acápite de lo que se dijo que, plantean que son tres meses, el proceso catastral o nueve meses en el municipio de Dosquebradas, quiero que entiendan un tema cuando yo me refiero a que hacer un proceso catastral, que son procesos masivos, procesos homogéneos que así está contemplado en la ley 14 de 1986, el decreto reglamentario número 3496 del 83, la resolución 25 85 del año 88 en su momento habla de que este tipo de procesos son masivos, no avalúos especiales ni individuales a cada uno de los inmuebles, cuando yo me refería que hacer un proceso de avalúos especiales a cada uno de los inmuebles duramos cinco años, es porque es el tiempo que más o menos uno requiere, pero la ley no nos ordenan que lo tenemos que hacer así, la ley no se está dando unos parámetros y una metodología a través de un proceso masivo realizó en el municipio de Dosquebradas y como se ha realizado en todas las ciudades del país, vamos a ver el caso el catastro de Medellín es catastro descentralizado y en este momento hay gente que está protestando por los avalúos catastrales i el IGAC a ya no tiene injerencia, es un catastro descentralizado que lo maneja el mismo municipio de Medellín, es que aquí hay un problema, el problema que tiene la gente es siguiente, cuando le van a vender al Estado, cuando es el municipio el que necesita el inmueble ahí si vale mucha plata, pero para pagar predial, para pagar los tributos que son los recursos propios, en los recursos que requiere un municipio para poder adelantar sus proyectos, para poder desarrollarse ahí si el predio no vale nada, ahora yo le pregunto al doctor Pedro Nel donde están los muchos errores que manifiesta, en dónde están?, Hay errores, obviamente que hay errores, siempre los hemos reconocido no hemos pasado del 1% en un error en un proceso masivo de 70,000 predios, pero entonces donde están, es que miren por eso esos temas se están manejando en este momento a través de los jueces administrativos, porque es que son ellos los que tienen que venir aquí a clarificar la realidad de los hechos y la realidad normativa y vamos a ver a quién le van a dar la razón de este tema, entonces yo no entiendo un alboroto cuando tenemos un proceso judicial en este momento que si se lo gana el Comité cívico que por lo demás los respeto, porque respeto este precepto y sus principios constitucionales de la libre manifestación y que no va por parte mía ni por parte de mis funcionarios se ha peyorizado el Comité cívico, entendemos que tienen que defender sus derechos, pero los están defendiendo ya en un estrado judicial y allá los están los están defendiendo de ellos y estamos defendiendo nuestro proceso, entonces yo no entiendo para qué seguir en este tipo de reuniones donde obviamente nosotros tenemos la obligación y el deber legal de venir y rendir un informe, pero para armar un show porque vienen con una información que ni siquiera es, este tema honorables concejales ya fue debatido con el Senado de la República, cuando quieran el comité accidental del concejo municipal pueden ir, vamos nos reunimos y debatimos estos temas en el IGAC, eso lo podemos hacer nosotros, esto de igual

manera se está debatiendo en la rama judicial, entonces yo pienso que estos temas en este momento llevamos cuatro años de lo mismo, es un tema que finalmente es un juez que va a definir esto, yo pienso que este tema será el juez el que lo determine y nos diga quién tiene la razón, si tiene la razón el Comité cívico pues tendremos que tomar las acciones administrativas para darle lugar y si es el IGAC pues finalmente la gente tendrá que tener valorado los inmuebles en lo que actualmente se encuentra, como le digo que tienen unas acciones de revisiones de avalúo que pueden presentar en cualquier momento, nosotros somos una entidad de carácter público, nosotros podemos adelantar un convenio inter administrativo con cualquier municipio, los recursos que se transfieren de lo público a lo público, se quedan en lo público, eso no nos gastamos nosotros en gaseosa ni en nada diferente, es un tema que pasa de una bolsa pública, a otra bolsa pública y que tiene una regulación normativa para esos presupuestos, que de esa plata si llegase a quedar ganancias se tienen que reinvertir en catastro nuestra misión institucional, eso no lo podemos gastar nosotros en gaseosa, ni en panderos, ni haciendo política ni nada de eso, entonces así las cosas señor Presidente yo pienso que estamos dispuestos como entidad a suplir las dudas y los requerimientos que se ofrezca al honorable concejo municipal como representantes naturales de la población biquebradense, como co administradores de la administración municipal, estaremos atentos a cualquier solicitud que ustedes nos hagan respecto de todos estos temas, para fines de las visitas que se requieran de los diferentes barrios la Esneda, los barrios de los que hablaba ahora el honorable concejal John Jairo Llanos yo creo que podríamos disponer para el miércoles y jueves de Pascua y hacer la visita, que los puedo acompañar en esos días, vamos a los diferentes barrios, llevamos la cartografía, hacemos la verificación que podemos determinar y al hogar y revisar esos temas y miramos que tantas inconsistencias son las que se encuentran íbamos a entrar a determinar si en efecto los valores que se han mencionado aquí están en desacorde con la realidad o no, otro tema que quiero dejar claro digamos que en esto no hay competencia entre secretarías hacienda municipal y entre el IGAC, yo pienso que esto es una obligación compartida de verificar los diferentes movimientos urbanísticos que se hacen en la ciudad y como es la administración municipal la que hace esas modificaciones a través de la Secretaría de planeación que aprobar proyectos y como autoridad que controla las dos vías urbanas y que sabe cuáles son los tipos de procesos urbanísticos que se están adelantando y la Secretaría de hacienda por el conocimiento también que tenemos de la ciudadanía tenemos que tener una intercomunicación, tenemos que andar de la mano en estos temas y nos tienen que estar brindando información y nos tenemos que estar usando información para nosotros actuar también con respecto de esos temas, quiero manifestar si adelantan un barrio nuevo es obligación del municipio que nos digan que se está adelantando el proceso antes de esperar que lleguen de registro o que llegue por parte del propietario, es un cruce de información para mantener al día los procesos del municipio de Dosquebradas, yo pienso que por lo demás esperemos a que se produzca el fallo judicial con respecto al proceso que se viene adelantando en lo seguido nosotros estaremos cumpliendo con nuestra obligación y nuestro deber legal que es atender las revisiones y los avalúos que debida forma se nos presentan y que las personas que tengan el derecho para esa rebaja lo van a tener, porque no es nuestro interés tener avalúos altos y obviamente que serán rectificados a la entrada en vigencia del proceso de actualización catastral que es el 1 enero 2011"

El Señor Presidente manifiesta que "doctor Edwin Alberto la corporación le da los agradecimientos por haber participado de este debate, le solicitamos a la Comisión accidental que por favor le haga seguimiento a estos temas que la comunidad ha informado acá y a los temas de los concejales"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que "para convocar mañana después de sesión a la Comisión segunda"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "para recordarle a la Comisión primera que mañana después de sesión tenemos Comisión"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

7.PROPOSICIONES

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

8. VARIOS

El Señor Presidente manifiesta que "se le solicita el favor a los concejales que están presentes si autorizan darle por término de tres minutos el uso de la palabra al señor Germán Franco de la junta de acción comunal de la pradera quien desea intervenir, se pone en consideración, anunció que va a cerrarse aprueban, levanten la mano por el sí"

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que "una pregunta para la secretaria, es que en la otra semana ya es semana Santa y todavía la Secretaría de gobierno todavía no ha enviado Cuál es la política, cuáles son las estrategias que tienen y la Secretaría de gobierno del departamento ya lo hizo, entonces por favor si se hace una llamadita al secretario de gobierno para que nos envíe cuál es la estrategia para la otra semana en temas de orden público"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, que siendo las 09:45 a.m. del día 21 de Marzo del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día de mañana 22 de Marzo del 2013 a las 7:00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero